

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

TRIBUNAL DE CUENTAS

5431 *Resolución de 24 de febrero de 2023, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo, por el turno de acceso libre, para la provisión de plaza vacante de ATS/DUE de Prevención y Salud Laboral, convocado por Resolución de 21 de diciembre de 2022.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el punto 5 del apartado segundo de la Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Presidencia de este Tribunal («Boletín Oficial del Estado» número 313, del día 30 de diciembre de 2022), por la que se convoca el proceso selectivo, por el turno de acceso libre, para la provisión de una plaza vacante de ATS/DUE de Prevención y Salud Laboral, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2021,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.

Aprobar las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas para participar en dicho proceso selectivo, acompañándose en anexo las de las personas aspirantes excluidas. Tales relaciones se hallan expuestas en la sede electrónica del Tribunal de Cuentas sita en <https://sede.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/sede-electronica/EmpleoPublico/Oposiciones/>.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 5.2 del apartado segundo de la convocatoria, las personas excluidas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión provisional.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidas en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión serán definitivamente excluidas de la participación en las pruebas selectivas.

Concluido dicho plazo, esta Presidencia dictará resolución aprobando y haciendo públicas las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas en la sede electrónica del Tribunal de Cuentas.

Tercero.

Se convoca a todas las personas aspirantes admitidas al proceso selectivo para la provisión de una plaza vacante de ATS/DUE de Prevención y Salud Laboral, a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar en la sede del

Tribunal de Cuentas, ubicada en la calle de Fuencarral, núm. 81, de Madrid, el lunes 17 de abril de 2023, a las 10:00 horas.

Madrid, 24 de febrero de 2023.–La Presidenta del Tribunal de Cuentas, P. D. (Resolución de 8 de junio de 2009), el Secretario General del Tribunal de Cuentas, Carlos Cubillo Rodríguez.

ANEXO

Relación provisional de personas aspirantes excluidas del proceso selectivo, por el turno de acceso libre, para la provisión de una plaza vacante de ATS/DUE de Prevención y Salud Laboral, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2021

(Resolución de 21 de diciembre de 2022; BOE núm. 313, de 30 de diciembre de 2022)

Turno libre

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Martín Blázquez, Inmaculada.	***2087**	1
Vega Millet, Rocío.	***6590**	1
Yance Méndez, Lucy Nely.	***4691**	1

1. No presentar la titulación académica exigida para participar en la convocatoria.